

Reglamento de la Promoción

¡Date ese Gustito con Kash!

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico Cliente Distinguido, modalidad A, que se presentó en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 27 de diciembre de 2024.

PARTICIPANTES: Aquellos clientes naturales con tarjeta de débito de cualquier banco que opere en Honduras, que se registren y transfieran dinero por Kash cumpliendo la dinámica de la promoción de la cual sean candidatos.

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Se notificará vía SMS, HTML, Push Notification y/o en los perfiles de redes sociales de Kash Honduras a todos los clientes de Kash invitados / preseleccionados a participar de esta promoción.

El presente reglamento estará publicado en la página web de Kash Honduras.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Honduras.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Inicio del 15 de febrero del 2026 al 31 de mayo del 2026 o hasta agotar existencias, lo que suceda primero.

PRODUCTOS PARTICIPANTES: La aplicación Kash.

CANTIDAD DE GANADORES: Todas las personas seleccionadas que cumplan con la mecánica aquí descrita y comunicada a través de los medios antes mencionados. El participante debe contar con:

- Cuenta creada en Kash Honduras
- Número telefónico de Honduras (+504)
- Tarjeta de débito emitida en Honduras y debidamente asociada en Kash para realizar transferencias.

MECÁNICA Y TIPOS DE PREMIOS (POR INVITACIÓN MENSUAL):

Mecánica de sorteo:

1. La asignación de los premios se realizará entre los usuarios que cumplan con el reto al cual fueron invitados o preseleccionados en el mes.
2. Se realizará sorteo en los primeros 10 días laborales del mes siguiente, a los ganadores se les notificará mediante llamada telefónica al número móvil registrado en Kash.

3. Los ganadores serán elegidos por medio de sorteo en línea, ingresando el listado de usuarios Kash o Kashtag de los participantes por reto cumplido en cada mes, en una plataforma que los selecciona aleatoriamente.
4. En el resultado generado se contará con la selección de un ganador principal y un ganador secundario.
5. En caso de que el ganador principal no pueda contactarse posterior a 3 llamadas, automáticamente el premio pasará a ser de posesión del ganador secundario.
6. El ganador principal tendrá 3 días posterior a su aceptación para recoger el premio en la ubicación acordada por BAC, de no presentarse, el premio pasará para el ganador secundario quien deberá regirse por las mismas indicaciones en el presente reglamento.
7. Si ninguno de los ganadores originales (principal y secundario) puede reclamar su premio durante el tiempo aquí establecido o no se logran contactar, los premios serán utilizados para otra promoción que el área de Kash designe.
8. Los premios de esta promoción están vinculados a comercios que operan en zonas geográficas específicas. Por esta razón, cada premio será asignado únicamente a personas que residan o puedan hacer uso del mismo dentro del área de cobertura del comercio que lo otorga.

Retos - Tipos de premios

A los usuarios Kash que se encuentren en la base preseleccionada a criterios de BAC se les hará un ofrecimiento detallando las instrucciones de la promoción:

1. Haz 1 transferencia a otro usuario Kash durante el mes y te regalamos un (1) certificado de restaurante **IL PADRINO**.
 - El premio consta de un (1) certificado de consumo a rifar de forma semanal entre los seleccionados.
 - El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que se estime conveniente de parte de BAC.
 - Se sorteará un total de cuatro (4) certificados para el restaurante IL PADRINO al mes, entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
 - Premio aplica solo a participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa.
2. Haz 1 transferencia a otro usuario Kash durante el mes y te regalamos un (1) certificado para Gimnasio **EQUINOX**.

- El premio consta de (1) certificado a rifar de forma mensual entre los seleccionados.
 - El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que se estime conveniente de parte de BAC.
 - Se sorteará un total de seis (6) certificados para Gimnasio EQUINOX al mes, entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
 - Premio aplica solo a participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa y San Pedro Sula.
3. Haz 1 transferencia a otro usuario Kash durante el mes y te regalamos un (1) certificado de consumo en **DIUNSA**.
- El premio consta de un (1) certificado a rifar de forma mensual entre los seleccionados.
 - El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que se estime conveniente de parte de BAC.
 - Se sorteará un total de tres (3) certificados de consumo en Diunsa al mes, entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
 - Premio aplica solo a participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa, Comayagua y San Pedro Sula.
4. Haz 1 transferencia a otro usuario Kash durante el mes y te regalamos una (1) giftcard de **ZARA**.
- El premio consta de una (1) giftcard de L800.00 a rifar de forma mensual entre los seleccionados.
 - El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que se estime conveniente de parte de BAC.
 - Se sorteará un total de diez (10) giftcards de ZARA al mes, entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
 - Premio aplica solo a participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa y San Pedro Sula.
5. Haz 1 transferencia a otro usuario Kash durante el mes y te regalamos (1) una parrillada familiar en **NIFU NIFA**.
- El premio consta de un (1) certificado de consumo a rifar de forma mensual entre los seleccionados.

- El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que se estime conveniente de parte de BAC.
 - Se sorteará un total de dos (2) parrilladas familiares en restaurante NIFU NIFA al mes, entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
 - Premio aplica solo a participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa.
6. Haz 1 transferencia a otro usuario Kash durante el mes y te regalamos una (1) Giftcard de **Walmart**.
- El premio consta de un (1) certificado de consumo, el cual se rifará de forma semanal.
 - El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que se estime conveniente de parte de BAC.
 - Se sorteará un total de cuatro (4) certificados de consumo en Walmart entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
 - Premio aplica solo a participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.
7. Haz 1 transferencia a otro usuario Kash durante el mes y te regalamos un (1) un certificado para dos personas en **Chili's**.
- El premio consta de un (1) certificado para dos personas, el cual se rifará de forma semanal.
 - El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que se estime conveniente de parte de BAC.
 - Se sorteará un total de cuatro (4) certificados para dos personas en el restaurante Chili's entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
 - Premio aplica solo a participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa y San Pedro Sula.
8. Haz 1 transferencia a otro usuario Kash durante el mes y te regalamos un (1) un certificado para dos personas en **La Crepería**.
- El premio consta de un (1) certificado para dos personas, el cual se rifará de forma semanal.
 - El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que se estime conveniente de parte de BAC.

- Se sorteará un total de cuatro (4) certificados de para dos personas en el restaurante La Crepería entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
 - Premio aplica solo a participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa.
9. Haz 1 transferencia a otro usuario Kash durante el mes y te regalamos un (1) un certificado para dos personas en **BrunchHaholic del Hotel Clarion.**
- El premio consta de un (1) un certificado para dos personas, el cual se rifará de forma semanal.
 - El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que se estime conveniente de parte de BAC.
 - Se sorteará un total de cuatro (4) certificados para dos personas en el BrunchHaholic del Hotel Clarion entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
 - Premio aplica solo a participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa.

CONDICIONES DEL PREMIO:

- Los ganadores podrán obtener el premio una sola vez durante la vigencia aquí establecida o hasta agotar existencias, lo que suceda primero.
- Los premios son intransferibles, solo podrán entregarse a los usuarios Kash que resulten ganadores.
- En caso de que los ganadores no puedan presentarse a reclamar el premio, estos pueden designar a otra persona en su representación. En la llamada que realizará el personal de Kash, el cliente deberá indicar el nombre completo de la persona designada, quien deberá entregar una fotografía o copia del DNI del ganador para reclamar el premio, quien deberá registrarse por las mismas indicaciones en el presente reglamento.
- Los participantes deberán cumplir con la dinámica establecida en el tiempo indicado para poder ser candidatos para obtener el premio.
- Para la cantidad de transacciones solicitadas en las dinámicas, el candidato del sorteo deberá acumular dentro del mes (cuentan todos los días naturales que comprenden el mes) el mínimo indicado en cantidad de transacciones transferidas exitosamente por medio de Kash. Al iniciar el siguiente mes, es decir

el día 1; su acumulado se reiniciará comenzando a acumular desde (0) cero transacciones nuevamente.

- El premio al que puede participar el candidato puede variar de mes a mes, al iniciar el mes el candidato recibirá notificación sobre el premio y dinámica sobre la cual podrá participar en el mes en curso.
- Se entregará el premio únicamente a los usuarios que cumplan con la mecánica de la promoción seleccionada a la cual aplica y ha sido notificada al participante con anterioridad.
- Aplican para los clientes de Kash que tengan tarjetas de débito que pertenezcan a la red de bancos de Honduras que se detallan a continuación, siempre y cuando el servicio hacia ese banco este activo en la plataforma de Kash:
 - BAC
 - BANCO FICOHSA
 - BANCO ATLÁNTIDA
 - BANCO DE OCCIDENTE
 - BANCO DEL PAÍS
 - BANRURAL
 - BANCO CUSCATLÁN
 - BANCO LAFISE
 - BANCO PROMÉRICA
 - BANCO FICENSA
 - BANCO DAVIVIENDA

FECHA Y LUGAR PARA ENTREGA DE PREMIO:

- El premio se otorgará una vez que se haya validado que el usuario cumpla con los requisitos descritos en la mecánica de la promoción seleccionada para él.
- Se estará notificando al ganador, por medio de llamada al número telefónico registrado por el usuario en Kash, en los primeros 10 días laborales del siguiente mes para su entrega presencial en la ubicación que se estime conveniente por BAC. Si la persona no puede reclamarle, automáticamente no se hará acreedor y se premiará al ganador de respaldo del sorteo.
- El ganador principal tendrá 3 días posterior a su aceptación para recoger el premio en la ubicación acordada por BAC, de no presentarse, el premio pasará para el ganador secundario quien deberá regirse por las mismas indicaciones en el presente reglamento.

- Si ninguno de los ganadores originales (principal y secundario) pueden presentarse a reclamar el premio, estos pueden designar a otra persona en su representación. En la llamada deberán indicar el nombre completo de la persona designada, deberá entregar una fotografía o una copia de la identidad del ganador para reclamar el premio.
- Si ninguno de los ganadores originales (principal y secundario) no pueden presentarse a reclamar el premio, estos pueden designar a otra persona en su representación. En la llamada que realizará el personal de Kash, el cliente deberá indicar el nombre completo de la persona designada, quien deberá entregar una fotografía o copia del DNI del ganador para reclamar el premio, quien deberá regirse por las mismas indicaciones en el presente reglamento.
- No aplican tarjetas de crédito, únicamente tarjetas de débito de la red de bancos de Kash de Honduras.
- BAC y Kash, no solicitarán completar formularios adicionales a los participantes.
- La promoción aplica únicamente a los usuarios seleccionados e invitados a ser partícipes de cada una de las mecánicas descritas.
- Los ganadores de premios físicos deberán presentarse en las oficinas de BAC ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa o San Pedro Sula (en caso de que el ganador fuese de esa ciudad) o en la Agencia BAC más cercana a su ubicación presentando su DNI al momento del retiro de su premio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- a. Los ganadores sólo podrán ganar el premio una vez y el mismo será entregado únicamente al ganador.
- b. Para ser merecedor del premio, el usuario Kash debe haber cumplido con las medidas de seguridad y validación que Kash requiera.
- c. BAC y Kash no se hacen responsables del estado de la tarjeta de débito del usuario, es el usuario quien debe asegurarse que su tarjeta esté activa y sin problemas de ningún tipo para poder realizar transferencias.
- d. BAC y Kash no se hacen responsables por información errónea ingresada por el participante y que en consecuencia impida la correcta creación del registro de usuario o entrega del premio.
- e. BAC y Kash se reservan el derecho de verificar que el ganador pueda reclamar el premio conforme a la condición geográfica. En caso contrario, se procederá a reasignar el premio a otro participante elegible.
- f. No participan en la promoción:
 - Cuentas o usuario inactivos en Kash o que no posean una tarjeta de débito Mastercard o Visa registrada debidamente en la app.
 - Las personas registradas en Kash por medio de la banca móvil de BAC, el usuario deberá ser creado por medio de la app Kash.

- Transferencias entre sus propias cuentas.
 - Tarjetas de crédito de ningún banco.
 - Personas que no han sido invitadas a participar por los medios de publicidad descritos.
- g. BAC y Kash no se hacen responsables por deducciones o movimientos provenientes de las obligaciones o deudas de los tarjetahabientes, tales como adelantos de salarios, pagos de tasas de interés, pagos de tasas de seguridad o cualquier otra obligación contraída por el usuario con su banco emisor de tarjeta de débito.
- h. BAC y Kash son responsable únicamente por la entrega de los premios. Los ganadores serán responsables por el uso y disfrute que le den al mismo. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera de responsabilidad a BAC y Kash por:
- Cualquier evento, circunstancia o situación que se ocasionen en virtud de esta promoción y el disfrute y/o uso del premio
 - Gastos incurridos para participar en la promoción, hacer efectivo el premio, reclamarlo y/o disfrutarlo
 - Gastos por daños a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción durante o posterior al disfrute o uso del premio.